

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 11001-40-03-010-2021-00276-00

Clase de proceso: Acción de tutela

Accionante: Jesús Roberto Ospina Vargas

Accionado: Heon Health On Line S.A.

En atención al escrito que antecede, se concede la **impugnación** presentada en tiempo por el accionante, contra la sentencia de tutela proferida por el Despacho.

Para el efecto, por secretaría remítase el expediente al superior para lo de su cargo, dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20- 1158 referentes a privilegiar la virtualidad y el uso de las tecnologías y comunicaciones, cualquier providencia, memorial, documento o comunicación se notificará y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cúmplase.

La Jueza,

IRMA DIOMAR MARTÍN ABAUNZA

Firmado Por:

IRMA DIOMAR MARTIN ABAUNZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac3928052eb7b9473d0528f8232f5706fb4dfa197270bd01687135386c490da9**

Documento generado en 06/04/2021 08:42:28 PM